



AUTO INTERLOCUTORIO No. 097

Proceso: Civil Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación: 990014089001 2020 00012 00
Demandante: Lonja AAA Inmobiliaria S.A.S.
Apoderado: Dr. Pablo Upegui Jiménez
Demandado 1: Héctor Adolfo Solano Hernández
Apoderado: Sin
Demandado 2: Yesid Díaz Rodríguez
Apoderado: Sin
Demandado 3: Yamil Weimar Ibarguen
Apoderado: Sin.-

Puerto Carreño Vichada Mayo Cinco del Dos Mil Veintitrés

SITUACIÓN

Memorial del Activo;

CONSIDERACIONES

El Activo radica escrito con sustitución de poder presentado al Doctor Pablo Upegui Jiménez;

Ha dicho el apoderado saliente que está a paz y salvo con su poderdante;

Es pertinente sustituirle;

DECISIÓN

Sustitúyase el poder en la parte Activa del Doctor Marcos Iván González Saucedo a Pablo Upegui Jiménez.

INSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó, Revisó y Elaboró: J.E.R.P.